

CONSIDERANDO

Que la **FACULTAD DE "JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS"**, de la *Universidad de Guayaquil*, conmemora el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de su creación;

Que el señor abogado **JORGE ORTEGA TAPIA**, Director de la *Escuela de Derecho*, de la *Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas*, de la *Universidad de Guayaquil*, ha realizado una encomiable actividad en la dirección de la *Escuela*, habiendo contribuido al mantenimiento del prestigio de la misma;

Que es deber del *Congreso Nacional*, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las actividades realizadas por las autoridades de las instituciones de cultura superior del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

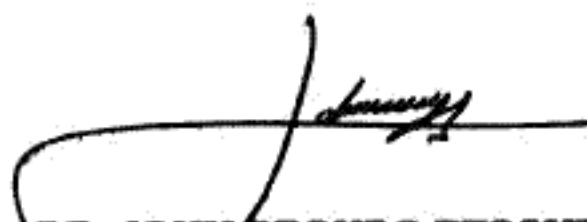
ACUERDA

Felicitar al señor abogado **JORGE ORTEGA TAPIA**, por la invalorable y permanente actividad realizada como Director de la *Escuela de Derecho*, de la *Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas*, de la *Universidad de Guayaquil*.

El señor licenciado **KENNETH CARRERA CAZAR**, diputado por la provincia del *Guayas*, a nombre y en representación del *Congreso Nacional del Ecuador*, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARCEUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL